

## **Paso a paso para participar y recibir tu Bono de Descuento Brilla**

¡Queremos agradecerte por ser parte de la familia Brilla! Por eso, si efectúas una nueva financiación durante la vigencia de la presente campaña, Efigas Gas Natural S.A. E.S.P., a través del programa de Financiación No Bancaria Brilla, te hará entrega de un bono por valor \$50.000M/Cte, para que lo redimas en los establecimientos comerciales autorizados. Sigue estos pasos para participar

### **1. Regístrate**

Completa el formulario (<https://ty2iq.share.hsforms.com/2TXk8t9ElRb2KAC4fUR10xw>)

Debes ingresar tus datos personales:

- Nombre completo
- Cédula
- Teléfono
- Correo electrónico
- Número de contrato de tu factura de gas.

Este registro nos permite validar que eres cliente activo de Brilla.

### **2. Espera la validación**

Cada semana revisaremos los registros y validaremos que:

- Seas cliente activo Brilla.
- Te encuentres dentro de la base de datos de "Clientes ORO Brilla"
- No tengas mora en tus pagos.
- Te encuentres dentro de los primeros 200 clientes registrados durante la vigencia de la campaña.

Los criterios para ser clasificado como "Cliente ORO Brilla" son:

- Mantener un excelente comportamiento de pago.
- Pagar tus cuotas puntualmente, sin moras mayores a 5 días en el último año.
- Permanecer activo más de 12 meses.
- Acumular más de \$3.000.000 COP en tu historial de financiamiento

### **3. Recibe nuestra llamada**

Si resultas seleccionado, uno de nuestros asesores te contactará por teléfono para informarte que ganaste el bono de \$50.000. Durante la llamada te explicaremos cómo y dónde reclamarlo.

### **4. Reclama tu bono**

Podrás reclamar tu bono en las oficinas de Servicio al Cliente (SAC) de Efigas presentando tu cédula original. Tendrás 7 días calendario improrrogable desde la fecha de la llamada para reclamarlo. Si el cliente seleccionado no reclama el bono dentro de este plazo, el mismo se considerará caducado y se asignará al siguiente cliente que cumpla con los requisitos.

### **5. Usa tu bono**

Tu bono de descuento de \$50.000 es un valor nominal y solo podrá ser usado en los establecimientos que tengan convenio vigente con Bonos Pluxee. Este bono no es redimible en dinero en efectivo.

**\*Vigencia de la campaña: del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2025.**

### **6. Términos claves**

- Promoción válida para los primeros 200 clientes registrados o hasta agotar existencias. En caso de que las existencias de los 200 bonos se agoten antes del 31 de diciembre de 2025, se suspenderá la propaganda comercial inmediatamente y advertirá la circunstancia mediante avisos notorios en las oficinas de Servicio al Cliente (SAC) o en el sitio web oficial de la entidad.
- Las imágenes o representaciones gráficas del bono, o los productos financiados que se utilicen en la propaganda comercial y digital de esta campaña tienen carácter únicamente ilustrativo. El bono que se entregará al ganador será un cupón o código de descuento físico, y se garantiza que el valor nominal entregado (\$50.000) tendrá las mismas características y condiciones de redención (calidad) anunciadas en estos términos.  
- El bono no es acumulable con otros beneficios de la comunidad Brilla, ni redimible en dinero en efectivo.
- La participación en esta campaña requiere que el cliente efectúe una nueva financiación Brilla. El bono de \$50.000 es gratuito y no tiene costos asociados para su entrega. Sin embargo, al adquirir la financiación no bancaria (crédito), el cliente asume los costos inherentes a este (tasa de interés, seguros, etc.). Estos

costos estarán detallados en solicitud de crédito y serán informados al momento de financiación.

Brilla con tus sueños y recibe un regalo por tu lealtad. Aprovecha tu oportunidad y participa ya.

## 7. Mecanismos de PQR y Vigilancia

Los términos y condiciones de esta promoción obligan a Efigas S.A. E.S.P., y su cumplimiento puede ser exigido por el consumidor. Las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), relacionadas con el desarrollo de esta campaña se podrán presentar a través de los canales de atención de Efigas:

- Correo electrónico: [ventanillaunica@efigas.com.co](mailto:ventanillaunica@efigas.com.co) .
- Línea telefónica: 606 898 3222.
- Portal de PQR disponible en el sitio web oficial de Efigas.
- **La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)** ejerce la vigilancia y control sobre el cumplimiento de los reglamentos de este juego promocional y las disposiciones de protección al consumidor